



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000575 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 9 DIC 2013

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 070-2013/GRT-GRDE-GR, de fecha 29 de Octubre del 2013, Memorando N° 244-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SG, de fecha 31 de Octubre del 2013, Informe N° 034-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNyGMA-SGRNyM, de fecha 05 de Noviembre del 2013, Memorando N° 262-2013/GOB.REG.TUMBES-GRNNyGMA-SG, de fecha 05 de Noviembre del 2013, Memorando N° 177-2013/GRT-GRDE-GR de fecha 05 de Noviembre del 2013, Informe N° 005-2013/GSAI, de fecha 06 de Noviembre del 2013, Informe N° 106-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRyGMA-GR, de fecha 08 de Noviembre del 2013 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el día 09 de abril del 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, de fecha 19 de Julio del 2011, se aprobó la Primera actualización del listado de inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de evaluación de Impacto ambiental –SEIA, considerados en el anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobada mediante D.S. N° 019-2009-MINAM.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 070-2013/GRT-GRDE-GR, de fecha 29 de Octubre del 2013, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la revisión y aprobación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL–





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000575 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 9 DIC 2013

EIA, a nivel de factibilidad del PIP "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES" teniendo en cuenta que es un proyecto grande de gran envergadura y de suma necesidad.

Que, mediante Memorando N° 244-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SG, de fecha 31 de Octubre del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente, dispone a la CPC. María Dolores Basurco Mendoza, en calidad de Sub-Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emita su opinión técnica con respecto al PIP "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES", opinión que debe consolidarla junto con su personal técnico a su cargo.

Que, mediante Informe N° 034-2013/GOB.REG.TUMBES-GRR-GRRNyGMA-SGRNyM, de fecha 05 de Noviembre del 2013, la Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente CPC. María Dolores Basurco Mendoza en calidad de Sub Gerente, indica que no cuenta con profesionales especializados que realice el informe técnico de evaluación, revisión y aprobación del estudio de Impacto Ambiental; sin embargo indica que de acuerdo al ROF se puede indicar que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuenta con las unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Recursos Naturales
- Sub Gerencia de políticas normas, información, educación, e instrumentos de gestión ambiental.
- Sub Gerencia de evaluación y fiscalización ambiental.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000575 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 9 DIC 2013

Que, mediante Memorando N° 262-2013/GOB.REG.TUMBES-GRNNyGMA-SG, de fecha 05 de Noviembre del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente, comunica a la Sub Gerente, que en virtud a su informe emitido, en el cual indica no contar con los profesionales especializados para que realice lo dispuesto, es que se le hace de conocimiento que la Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Giannina Roxana Sánchez del Águila con Reg. CIP. N° 96372, realizará la evaluación y certificación del EIA

Que, mediante Memorando N° 177-2013/GRT GRT-GRDE-GR, de fecha 05 de Noviembre del 2013; el Gerente Regional de Desarrollo Económico Prof. Segundo R. Moreno Pacherez, solicita la Aprobación de Informe, mediante Acto Resolutivo del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-EIA, a nivel de factibilidad del PIP: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA-CETICOS TUMBES".

Que, mediante Informe N° 005-2013/GSAL, de fecha 06 de Noviembre del 2013, la Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Giannina Roxana Sánchez del Águila, alcanza su informe técnico del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES", en el cual **CERTIFICA** que dicho EIA cumple con los requerimientos estipulados en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 Anexo SNIP 07 V:0, aprobado por la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, por ello lo da por aprobado.

Que, mediante Informe N° 106-2013/GOB.REG.TUMBES-GRRyGMA-GR, de fecha 08 de Noviembre del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, hace llegar la opinión técnica y certificación del PIP: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPORTACIÓN, TRANSFORMACIÓN,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000575 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 9 DIC 2013

INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES”,
la cual indica que cumple con todos los requerimiento establecidos por ley.

Por lo tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio ambiente, en virtud a la opinión técnica de la especialista determina
APROBAR el Estudio del Impacto Ambiental realizado al PIP.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de
Secretaria General Regional y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del
Medio Ambiente y en uso de la atribuciones conferidas al despacho por la Resolución
Ejecutiva Regional Nº128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de
Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y
Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOB.REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; el Estudio de
Impacto Ambiental del Proyecto de Inversión Pública: “CONSTRUCCION DEL CENTRO
DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y
SERVICIOS ZARUMILLA – CETICOS TUMBES”, el mismo que cumple con los
requerimientos estipulados en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión
Pública, Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01 Anexo SNIP 07 V 2.0, aprobado por
la Resolución Ministerial Nº 157-2011-MINAM, y que forma parte de la presente
resolución.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO GIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000575 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 09 DIC 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de programación e Inversión (OPI) y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Percy Oswaldo Infante Noblecilla
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente